# INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 155-2024-INEI/OTA

Lima, 26 de agosto de 2024

#### VISTO:

El Formato N° 2 - Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación FSAEC N° 105-2024-INEI de fecha 23.08.2024, que contiene el expediente de Adjudicación Simplificada N° 021-2024-INEI-1 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA A NIVEL NACIONAL Y TRASLADO DE VALORES PARA EL INEI".

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Jefatural N° 002-2024-INEI de fecha 05.01.2024, mediante la cual, el Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática, ha delegado funciones en el Director Técnico de la Oficina Técnica de Administración, para aprobar expedientes de contratación, designar a los integrantes de los Comités de Selección que se convoque en el Instituto Nacional de Estadística e Informática durante el presente año fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2024-INEI/OTA de fecha 17.01.2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Directoral N° 147-2024-INEI/OTA de fecha 20.08.2024, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Ejercicio Fiscal 2024, en el cual se incluye la citada adjudicación simplificada;

Que, mediante Registros de Certificación N° 1629 y 1325, de fechas 05.08.2024 y 08.07.2024, se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto total de S/ 333 122.30 (Trescientos Treinta y Tres Mil Ciento Veintidós con 30/100 Soles);

Que, el numeral 43.2) del Artículo 43° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que en la Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar a un Comité de Selección o a un Comité de Selección Permanente, cuando lo considere necesario y en su numeral 44.1) del Artículo 44°, señala que el Comité de Selección estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (01) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36° del Decreto Supremo N° 043-2001-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEL.

#### SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar, de acuerdo al Formato N°4 - Designación del Comité de Selección FDCS N° 28-2024-INEI de fecha 23.08.2024, al Comité de Selección que se encargará de la conducción del Proceso de Selección de Adjudicación Simplificada N° 021-2024-INEI-1 para el "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA A NIVEL NACIONAL Y TRASLADO DE VALORES PARA EL INEI", el que está conformado por las siguientes personas:

### **MIEMBROS TITULARES:**

- Amílcar Marcelino Cancho Ríos
- Vladimir Darío Valverde Lescano
- Mario Rolando Bellido Castillo

## **MIEMBROS SUPLENTES:**

- Olinda Angélica Vásquez Vivanco
- Javier Januario Mariluz Gomez
- Lenin Pinchi Amasifuen

Artículo 2°.- El Comité de Selección tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Procedimiento de Selección a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución Directoral, debiendo informar a la Oficina Técnica de Administración, las ocurrencias y resultados del citado procedimiento de selección.

**Artículo 3°.-** Notificar, la presente Resolución Directoral al Comité de Selección, adjuntando el expediente de contratación aprobado, a fin que ejecuten las acciones bajo el ámbito de su competencia, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

RESISTRESE Y COMUNIQUESE

or. Gaspar Morán Flores Director Técnico